

FEMICIDIO: cambios de Paradigmas en el Abordaje Interdisciplinario e Interinstitucional

❖ **GALLARDO, PATRICIA LILIANA** | patricia.gallardo@uccuyo.edu.ar

Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis, Argentina.

RESUMEN

La materia Deontología y Medicina Legal es una de las once materias que conforman el Departamento de Ciencias Sociales de la Carrera de Medicina. Se cursa en forma bimestral durante el último año de la carrera y es de modalidad obligatoria. Tres de los temas más importantes de la cursada, Lesionología, Violencia Familiar y Abuso sexual, se dictan fundamentalmente de manera teórica en uno de los anfiteatros de la Casa de Altos Estudios, de lunes a viernes y en el horario diurno.

Los futuros colegas al finalizar cada uno de los ejes temáticos, exteriorizaron la necesidad de incorporar a su formación no solo los conocimientos teóricos sino también lo empírico que caracteriza a las ciencias forenses. Por lo expuesto y tras visibilizar, reconocer y registrar las necesidades concretas de los alumnos, se propone adicionar al plan de estudio diversas actividades prácticas.

El propósito del trabajo es innovar en el campo pedagógico-didáctico, con el fin de no reproducir de la misma manera y continuamente los temas que integran cada unidad, buscando alternativas metodológicas, aplicando nuevos recursos tecnológicos y generando actividades diversas. Por otro lado, reconocer la pluralidad del aula, donde cada uno de los alumnos que componen el contexto universitario tiene una manera particular de interpretar y pensar, por lo que no solo se favorecerá los procesos de construcción casuística, sino que además se ofrecerá el terreno propicio para la discusión disciplinar. En consecuencia, se pretende enlazar tres unidades con un Taller denominado "Femicidio: la máxima expresión de

la violencia de género”, a fin de lograr un aprendizaje integral (teórico-práctico) interinstitucional e interdisciplinario.

PALABRAS CLAVE: violencia, femicidio, interdisciplina.

INTRODUCCIÓN

El diseño de un espacio curricular específico, situado en la modalidad Taller, se llevaría a cabo en el asiento de diversas Instituciones del Estado, por ejemplo, como el Instituto de Ciencias Forenses de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, el Cuerpo Médico de la Policía Científica o la Asesoría Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para que los futuros egresados logren alcanzar los conocimientos prácticos de la Criminalística, la Criminología y la Medicina Legal, contando para ello con la colaboración de los Peritos de las diferentes áreas, la disponibilidad de los recursos tecnológicos y la puesta en marcha de los convenios interinstitucionales.

¿Por qué se elige el trabajo grupal como una opción en el proceso de enseñanza-aprendizaje? Porque:

- Detecta la problemática, analiza las causas y las resuelve con medidas transformadoras.
- Tiene en cuenta los conocimientos previos y las experiencias.
- Cuestiona los modelos verticalistas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El coordinador y su grupo reemplazan a la relación docente-educando.
- Se propone aprender, a pensar, sentir y actuar.

Los estudiantes no circularán, por un breve lapso de tiempo, por los pasillos de los centros asistenciales y recorrerán otras infraestructuras estatales. Aquellos tomarán el papel de uno de los actores de la justicia, perito médico-forense, durante la investigación de un hecho criminal. El alumno aprenderá “haciendo” en base a sus conocimientos teórico-prácticos y reflexionando acerca de sus acciones.

Esta propuesta innovadora se sustentaría en el tiempo fundamentalmente por la facilitación de los recursos tecnológicos y áulicos entre otros.

Todo proceso de cambio va más allá de la dimensión personal o individual, porque trasciende el espacio educativo representado por el aula, es decir, hacia otros ámbitos como el cultural y el social.

La adquisición de los saberes prácticos profesionales, como propósitos educativos no son problemáticos, siempre y cuando se desarrollen con el objeto de formar egresados que afronten e interpreten las demandas sociales que surjan de la comunidad en la cual desempeñen sus funciones.

Objetivo general:

- Desarrollar una propuesta de enseñanza pedagógico-didáctica para la construcción del conocimiento médico-legal en la formación del futuro galeno.

Objetivos específicos:

- Articular los conocimientos académicos incorporados a través de las diversas materias del ciclo básico y de las especialidades con el marco legal provincial, nacional e internacional.
- Organizar el desarrollo de las actividades de construcción de conocimientos en ámbitos estatales no hospitalarios.
- Elaborar una propuesta de evaluación de las habilidades prácticas adquiridas.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Facultad de Ciencias Médicas tiene por objeto formar profesionales médicos capacitados en conocimientos, habilidades y actitudes para satisfacer las necesidades sociales de Salud de la comunidad, fundamentalmente asumiendo la responsabilidad de la promoción y de la prevención de enfermedades. Asimismo resulta indispensable proponer cambios significativos

en la enseñanza de conocimientos médico-legales durante la cursada de una de las últimas materias de la carrera, Deontología Médica y Medicina Legal.

Ahora bien, la mencionada asignatura pertenece al Departamento de Ciencias Sociales junto a otras once materias. Es de modalidad obligatoria, se cursa bimestralmente y posee una carga horaria de 50 horas.

Los teóricos se dictan en el asiento de la Facultad, en uno de los Anfiteatros ubicado en el 3er piso, de lunes a viernes, en el horario de 15 hs a 17 hs; y están a cargo del Profesor Titular y de los Ayudantes Diplomados Rentados. Los alumnos además, deben concurrir a cuatro talleres que se desarrollan también en el edificio de la Casa de Altos Estudios, en la misma franja horaria, dejando constancia que los mismos están a cargo del Jefe de Trabajos Prácticos y de los Profesores Adjuntos.

Los estudiantes que han llegado hasta esta instancia de la carrera, ya han cursado y aprobado las materias básicas y la mayoría de las especialidades, por lo tanto, aquellos poseen los conocimientos teórico-prácticos esenciales que se requieren para incursionar en el terreno de lo legal, sin desarticular el aspecto médico-biológico.

Particularmente los temas Lesionología, Violencia Familiar y Abuso Sexual que componen distintas unidades, se dictan fundamentalmente de manera teórica, como clases magistrales y sin interpelaciones, por ello, se propone agregar diversas actividades prácticas, tras visibilizar, reconocer y registrar las necesidades concretas que exteriorizaban los alumnos al terminar cada uno de los ejes temáticos.

Las de Enseñanza son prácticas complejas, porque toda intervención que busque la transformación de una persona, desde su conocimiento hasta su formación social, estará determinada por una gran variedad de factores: en primer lugar, maestro y alumno, y el deseo de instruir opuesto a la resistencia a ser formado; luego el aula, los elementos que se disponen allí; en forma más general, la institución y el marco contextual donde se inscribe la práctica que estará determinado por la época y el lugar. Reconocer todos los aspectos se hace necesario para mejorar la práctica y su producto; y a medida que pasa el tiempo la sociedad cambia y con ella, el marco en que se inscribe la práctica.

En el proceso de formación tanto los conocimientos como las destrezas, se alcanzan, se estructuran y se reestructuran de manera permanente para desempeñar el rol docente; rol

que además va modelándose en cada una de las instituciones educativas respecto a la forma de pensar, percibir y actuar.

En el marco de la problematización y reconstrucción crítica de las prácticas de enseñanza, Gloria Edelstein, aborda la temática a través de tres núcleos conceptuales:

- a. La relación entre las prácticas docentes y de enseñanza
- b. La elaboración de la enseñanza, desde una dimensión técnica (no tecnicista), relacionada con la construcción metodológica.
- c. La interpretación y recreación de la práctica a través de la reflexividad, del papel del profesor y del análisis didáctico.

El espacio educativo se halla conformado por tres pilares fundamentales: el sujeto que enseña, los contenidos y el sujeto que aprende. Este último posee un conocimiento “cotidiano”, el cual ha sido obtenido de su entorno familiar, social y cultural; y el docente ante ésta situación, empleará estrategias didácticas para quebrar ese conocimiento cotidiano y reemplazarlo por el “conocimiento científico”, aunque a veces podrán aparecer imprevistos, ante ello, el educador realizará un rápido giro en su clase para no fracasar. En el ámbito universitario cada uno de los alumnos que cursan la materia Medicina Legal en el último año de la carrera, despliegan una metodología de trabajo áulico y estudio muy arraigada, por tal motivo es importante reforzar en el docente la técnica para que el aprendizaje que se produzca sea emancipador, es decir, no llevar al otro a pensar que la única realidad es la que nosotros le presentamos, por el contrario, hay que favorecer los procesos de construcción de conocimiento y las relaciones que se establecen con él. (Litwin, 2008).

A decir de Meirieu (2003), la institución “*ha de tener por objetivo la autonomía de los alumnos en la gestión de sus aprendizajes*”. El autor considera que el estudiante debe ser ayudado, guiado y no fabricado ni moldeado; se le debe otorgar autonomía. Pero para ello, hay que generar situaciones: buscar nuevas vías, restituir los saberes existentes, tender puentes con la realidad (con la época en que vivimos, con los intereses de la disciplina, etc.). Que los alumnos puedan comprender el sentido de lo que saben y poner en juego su inteligencia. No hay una

inteligencia menor ni ignorancia, hay diferentes inteligencias, diferentes tiempos de aprendizaje. En realidad, el estudiante necesita que uno genere las condiciones para que se dé un aprendizaje significativo crítico. (Moreira, 2010).

El sujeto que enseña pretende que su alumno alcance el “conocimiento generador”, caracterizado por la Retención, la Comprensión y el Uso Activo del conocimiento, mediante el cual podrá adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en la vida y evitar que esos conocimientos simplemente se acumulen.

La implementación de diversas estrategias evitaría en los estudiantes la presencia del denominado “síndrome del conocimiento frágil”, en el cual se pueden identificar los siguientes conocimientos: el olvidado (no se recuerda), el ingenuo (comprensión deficiente), el inerte (permite solo aprobar el examen y no aplica en la práctica) o el ritual (cumple solamente con las tareas escolares). Para Perkins (1995) *“el buen aprendizaje es el producto del compromiso reflexivo del alumno con el contenido de la enseñanza”*.

¿Qué modelos o tendencias identificamos en la práctica docente, particularmente en la Facultad de Medicina?:

En esta Casa de Altos Estudios ha prevalecido por años el modelo academicista, en el cual el sujeto que enseña debe poseer un sólido conocimiento de su disciplina, cuyos contenidos a enseñar se transmitirán acorde a las decisiones de los expertos, dejando de lado los demás modelos como ser el práctico artesanal, donde el saber se transmite de generación en generación, como un oficio que se aprende en el taller, el modelo tecnicista eficientista donde el docente es un técnico que no necesita dominar la lógica del conocimiento científico pero sí las técnicas de transmisión. Existen algunos docentes que han adoptado el modelo hermenéutico –reflexivo, aquí el docente debe afrontar imprevistos durante su práctica, que exigen una pronta resolución, por lo tanto, no solo recurre a su sapiencia sino también a su creatividad. Durante el proceso educativo se generan conocimientos para interpretar y comprender la especificidad de una situación original, que posteriormente transformará, llegando de esta manera a un conocimiento especializado que visualizará aquella situación original enriquecida y reformada.

Independientemente del modelo que se utilice es necesario remarcar la complejidad de la tarea docente, que se caracteriza en primer lugar, por la inmediatez. El docente debe estar atento a lo que sucede en la espontaneidad, en las resoluciones cognitivas, en el posicionamiento que adoptan los alumnos. Una devolución inmediata y entusiasta de parte de los alumnos, confirma al docente una imagen afirmativa de su rol. Caso contrario el docente redefinirá su postura implementando otras estrategias. En segundo lugar, está la informalidad. Representa a la organización de la clase acorde al tiempo. La informalidad es, en realidad, una forma de encubrir la autoridad y gestar un consenso. En tercer lugar, está la autonomía, en función de la relación que guardan los docentes con sus superiores o con el plan de estudio. Finalmente, en cuarto lugar está la individualidad. El docente responde al alumno como sujeto individual, cuya posición sin embargo no es individual, sino que está comprendida y mediada por el aprendizaje, estando su configuración enmarcada en relación al perfil esperado en términos curriculares (Aristi, 1989).

La práctica docente reconoce su dependencia del contexto particular en que se desarrolla y que pretende hacerse cargo de la provisionalidad y generalidad de los conocimientos para adaptarse a una comunidad compleja e imprevisible.

Por otro lado, considerar a la enseñanza como “buena” no significa que la misma sea “exitosa”, de modo que la palabra “buena” empleada en el contexto moral, significa que el accionar del docente se basa en principios morales y son capaces de provocar acciones similares por parte de los estudiantes. Esa enseñanza puede desarrollarse en diversos tipos de establecimientos: público o privado, localizados en territorios diferentes (urbano, rural, hospitalario, penitenciario, etc.).

Respecto a la organización del contenido, se ha discutido en la Cátedra de Medicina Legal principalmente el orden de los mismos, semanas previas al inicio de las actividades, para garantizar el aprendizaje de los conocimientos médico-legales. En este sentido se recuerda a dos de los planteamientos de Comenio. “no enseñar más de una sola cosa a la vez” e “inferir el orden de la enseñanza del orden de la naturaleza”. Por lo tanto, se propone a los docentes de la cátedra de Medicina Legal analizar los contenidos, por un lado en el marco epistemológico de la disciplina y por el otro en la construcción individual que cada docente realiza de ese

conocimiento. Para los autores Bruner y Taba, el aprendizaje está vinculado con el nivel de integración de los contenidos en un plan de estudios.

Ahora bien ¿es posible el debate acerca de la tensión que se vive en la universidad pública entre los contenidos generales representativos de la perspectiva del sistema educativo y las exigencias de singularizar el contenido por parte de la Facultad de Medicina para responder al mercado laboral? Por lo pronto es necesario modificar la concepción enciclopédica (conocimiento acumulado por la humanidad) y cíclica (reiteración de los contenidos) en que se organiza el contenido.

Se plantea además el problema de la relación teoría-práctica en la formación de profesionales del arte de curar, sin embargo, dicho problema no es conceptualizado de la misma forma por los docentes de la Facultad de Medicina. En este sentido, algunos profesores plantean la valoración cada vez mayor del lugar que se le asigna a las actividades prácticas, debido al reconocimiento de la falta de preparación de los egresados para distinguir y resolver los casos que se les presenta en los ámbitos asistenciales públicos y privados. En el caso de las ciencias forenses se observa la escasez de espacios para llevar a cabos los trabajos prácticos, razón por la cual se propone utilizar ámbitos no hospitalarios ni universitarios, como por ejemplo espacios pertenecientes a la Justicia o a las Fuerzas de Seguridad.

En sus trabajos acerca de la práctica, Bourdieu señala la diferenciación entre las lógicas de ambos tipos de conocimientos: teoría y práctica y que esa lógica práctica organiza los pensamientos, las acciones y las percepciones. En cambio Schon plantea la necesidad de rediseñar la enseñanza y el aprendizaje a partir de la racionalidad técnica que domina en la formación profesional.

Respecto a la propuesta de intervención, basándome en el trabajo con materiales en clase como vehículos motivadores de la enseñanza y tomando como disparador uno de los graves delitos del Código Penal de nuestro país, representado por el Femicidio que se define como el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres, se estableció que la primera actividad a desarrollar por parte de los estudiantes consistirá en elegir una de las dos propuestas:

- a. Consultar y posteriormente elegir, en los diversos periódicos on line o en formato papel, un hecho de Femicidio, acontecido en nuestro país durante los últimos tres meses.
- b. dar vista a una Causa Penal (Investigación Penal Preparatoria) caratulada “Femicidio”, proporcionada por la autoridad judicial (Fiscalía Temática).

El Taller se llevará a cabo en dos encuentros. El primero se desarrollará en el asiento del Instituto de Ciencias Forenses y el segundo en la Facultad de Ciencias Médicas. Se cursará los días miércoles y en la franja horaria original, esto es, a partir de las 15 hs hasta las 17 hs.

La primera consigna a cumplir por parte de los estudiantes será la siguiente: dividirse en grupos de manera voluntaria, cuyo número de integrantes no supere la cantidad de 4 personas.

Los alumnos, divididos en grupos, en primera instancia aportarán sus conocimientos cotidianos y luego los saberes académicos incorporados a través de las diferentes materias cursadas previamente, a los fines de interpretar las características de uno de los delitos más aberrantes que aquejan a nuestra sociedad, representada por la violencia hacia la mujer. También develarán la mirada patriarcal y el accionar de las diversas instituciones, estatales y privadas, que tienen por objeto la promoción, la prevención, el tratamiento y el seguimiento de los hechos delictivos.

Los alumnos se adueñarán del espacio para reflexionar acerca de los diversos tipos de violencia, del femicidio como la forma más extrema de la violencia de género, del perfil del hombre violento, de las acciones médico-legales ofrecidas a la Justicia para la investigación y resolución de la problemática de la violencia hacia las mujeres, de las medidas de promoción y prevención de la violencia, del rol del Estado y del compromiso de la Universidad, respecto al cambio curricular. Posteriormente los estudiantes confeccionarán un informe de tipo médico-legal (pericia), que será evaluado por el Profesor Titular.

Promediando la última hora del Taller y a modo de cierre, los alumnos tendrán la posibilidad de escuchar el relato de un familiar de una de las víctimas de Femicidio, integrante de la ONG María Celia Coya de la localidad de Banfield. Al protagonizar esta experiencia, los convertirán en receptores de mensajes como “NO A LA VIOLENCIA DE GENERO”, “NI UNA MENOS”; entre otros, y podrán de alguna manera reproducirlo una y otra vez, no solo en su entorno privado y familiar, sino también, en otros ámbitos como el académico.

CONCLUSIONES

Históricamente pertenecer a una disciplina y a una determinada institución supone ser miembro de un linaje con normas, valores, roles, sistema de poder y status, por lo tanto las prácticas de la enseñanza, complejas por cierto, se desarrollan de una única forma en el microespacio del aula, donde los alumnos incorporan mecánicamente los conocimientos, esto es, sin permitir la apertura de la discusión disciplinar.

En las Instituciones Académicas, principalmente en la de Medicina, la relación docente –alumnos se caracteriza por ser asimétrica, donde el “poder” del docente se manifiesta a través de la ocupación física que posee en el interior del aula, la disposición del mobiliario, entre otras.

El cambio de paradigma respecto al aula, currículum e institución universitaria, tiene que acompañar a los cambios que sufre nuestra sociedad, acorde a la época y el lugar, por un lado, oyendo las voces todas, representadas no solo por los maestros sino también por los alumnos; y por el otro, observando, indagando, registrando nuestras prácticas de enseñanza permanentemente.

Diseñar una propuesta de enseñanza supone el debate y la toma de decisiones sobre lo que es deseable hacer. Estas decisiones se definen como opciones enmarcadas en determinadas concepciones sobre la enseñanza, el conocimiento y el aprendizaje.

A modo de cierre citaré a Perrenoud (1994), *“el médico no es la suma de un farmacólogo, un biólogo, un patólogo, etc. (...) se traspone a partir de saberes profesionales constituidos (...) se traspone a partir de saberes prácticos (...) Se traspone finalmente a partir de prácticas, que ponen en juego no sólo saberes, sino también una cultura, un habitus, unas actitudes, un “saber-ser”*”.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Méndez, J. (2008). *“Evaluar el aprendizaje en una enseñanza centrada en competencias”*, en Gimeno Sacristán, J. (comp.). *Educación por competencias ¿Qué hay de nuevo?* Madrid: Morata.

Aristi, P. y colaboradores (1989). *“La identidad de una actividad: ser maestro.”* DIE. CIEA del IPN. México DF.

De Lella, C. (1999). "Modelos y tendencias de la Formación Docente". I Seminario Taller sobre Perfil del Docente y Estrategias de Formación. Organización de estados Iberoamericanos. Lima, Perú.

Díaz Barriga, A. (1994). "Docente y programa. Lo institucional y lo didáctico". Cap. IV El Contenido. Buenos Aires: Aique.

Diker, G. y Terigi, F. (1997). "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Buenos Aires: Paidós.

Salinas, D. (1994). "La planificación de la enseñanza ¿Técnica, sentido común o saber profesional?" En Angulo F. y Blanco, N. (1994). "Teoría y desarrollo del currículum". España: Ed. Aljibe.

Edelstein, G y Coria, A. (1993). "Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia". Buenos Aires: Kapelusz.

Edelstein, G. (2000). "El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar". Revista IICE. Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Jackson, P. (1992). "La vida en las aulas". Madrid: Morata.

Litwin, E. (2008). "El oficio de enseñar. Condiciones y contextos". Buenos Aires: Paidós.

Macchiola, V. (2006). "El conocimiento de los profesores universitarios ¿de qué tipo de conocimientos estamos hablando?" Colección de Cuadernillos de actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Año 1. N°5, mayo. Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Meirieu, P. (2003). "Frankenstein Educador". Barcelona: Editorial Alertes.

Morandi, G. (1997). "La relación teoría-práctica en la formación de profesionales: problemas y perspectivas". Ponencia presentada en las 2ª jornadas de actualización en Odontología. Facultad de Odontología de la UNLP. La Plata. Julio.

Moreira, M. (2010). "Aprendizaje significativo crítico". Indivisa, Bol. Estud. Invest.

Pérez Gómez, A. (1993). "La reflexión y experimentación como ejes de la formación de profesores". Universidad de Málaga.